

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNORENT S.A.

En Samborondón a los 18 días del mes de abril de 2019, a las 13h00, en las oficinas situadas en el edificio Karina, manzana Y1, solar 27-28, ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNORENT S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía **JALKER S.A.**, debidamente representada por su Apoderada General, la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** conforme consta en la copia del poder que se adjunta al expediente, esta a su vez debidamente representada por su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, accionista propietaria de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA** votos;
- b) La compañía **ULTRAFERT S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Juan Martín Torres Bejarano, propietaria de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** votos; y,
- c) El señor abogado **MARCELO TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA** votos.-

Preside la sesión, el abogado Fernando Torres Trujillo y por designación de los presentes actúa como Secretario Ad-Hoc, el ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, quien en atención al artículo 239 de la Ley de Compañías procede a elaborar la lista de asistentes a esta sesión, la cual se detalla a continuación:

- a) La compañía **JALKER S.A.**, debidamente representada por su Apoderada General, la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** conforme consta en la copia del poder que se adjunta al expediente, esta a su vez debidamente representada por su Vicepresidente, el Ab. Marcelo Torres Bejarano, accionista propietaria de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA** votos;
- b) La compañía **ULTRAFERT S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Juan Martín Torres Bejarano, propietaria de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** votos; y,
- c) El señor abogado **MARCELO TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA** votos.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (USD\$ 98.300) dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS (98.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, y aprueban tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone tratar sobre el **primer punto** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018”*. Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc e indica que consta que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, el apoderado de la compañía JALKER S.A., por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018”*; toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y manifiesta que consta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, el apoderado de la compañía JALKER S.A., por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente declara que se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: *“Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018”*. El Secretario Ad- Hoc toma la palabra y expone que consta que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, por pedido del Presidente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego el representante legal de la accionista ULTRAFERT S.A., mociona a los accionistas presentes para que, en el caso de estar suficientemente informados, aprueben el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2018, el Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario Ad-Hoc solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el **cuarto punto** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018”*. Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance. Seguidamente el representante legal de la accionista ULTRAFERT S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente dispone conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso”*. Se dirige a los presentes el Secretario Ad-Hoc de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta(US\$ 55.124,04) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$ 8.268,61), Impuesto a la Renta (US\$ 24.403,19) y la aportación del fondo de reserva legal (US\$ 2.245,22) correspondiente, dicha utilidad asciende a Veinte mil doscientos siete dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos (US\$ 20.207,02). Toma la palabra el representante legal de la accionista ULTRAFERT S.A., quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada “Reservas Facultativas” que se constituye para prever situaciones imprevistas o pérdidas futuras. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario Ad-Hoc solicita a los representantes de los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción presentada

El Presidente dispone tratar a continuación el **sexto punto** del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019”*. Toma la palabra el apoderado de la compañía JALKER S.A., quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona que se vuelva a designar a Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. como los auditores de TECHNORENT S.A para el periodo del año 2019, el secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido

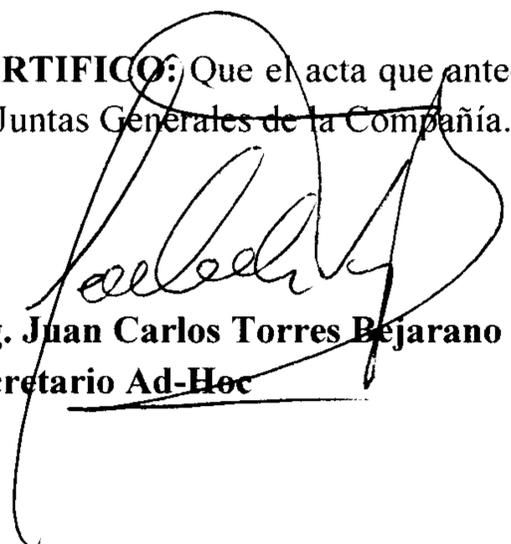
anteriormente, el secretario Ad-Hoc solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2019.

Inmediatamente, el Presidente dispone conocer sobre el **séptimo punto** del orden del día, siendo este: “Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019”. Toma el abogado Marcelo Torres Bejarano, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe a la señora Joselyn Segura Vera, por el periodo del año 2019. El Secretario Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE**: Reelegir como Comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Joselyn Segura Vera.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las 14h00, firmando para constancia todos los asistentes.

f) p. JALKER S.A., accionista debidamente representada por su Apoderada General, la compañía Legalecuador Representaciones Cía. Ltda., legalmente representada por su Vicepresidente, Ab. Marcelo Torres Bejarano; f) ULTRAFERT S.A., Accionista, Ing. Juan Martín Torres Bejarano- Gerente General; f) Abg. Marcelo Torres Bejarano, Accionista; f) Abg. Fernando Torres Trujillo, Presidente; f) Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Samborondón, 18 de abril de 2019.



Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Secretario Ad-Hoc